

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5281 Aprobación definitiva del Proyecto de División de la UE-MD3 de Monteagudo en dos ámbitos (gestión-concertación directa – Expte. 2172Gd02 - GF- 2022/00403/000001).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022 ha acordado aprobar definitivamente el Proyecto de División de la UE-Md3 de Monteagudo en dos ámbitos: UE-Md3a y UE-Md3b, y fijar el sistema de concertación directa para la gestión de la Unidad de Actuación UE-Md3a, presentado a esta Administración actuante por D.ª M.ª Carmen Cuello Villaescusa.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio o desde su notificación, y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

El citado Proyecto de División de la UE-Md3 se podrá consultar tanto en la web municipal: www.murcia.es, como en la planta baja del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi, 1/A, Murcia, o en el Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, Sección Concertación Directa, con cita previa llamando al siguiente teléfono: 968 35 86 00.

Murcia, 5 de octubre de 2022.—El Alcalde, P.D., la Jefa Del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, M.ª Carmen Caballero Pérez.